

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXIII</b>	Salta, 22 de febrero de 1982	Correo Argentino SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 11 PAGINAS</b>			<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABILES</b>			<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240</b>

<b>N.º 11.421</b>	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R) Gobernador	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
	<b>Dr. JORGE OSCAR FOLLONI</b> Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	<b>ZUVIRIA 450</b>
Tirada de 670 ejemplares	<b>Cr. JORGE R. SANSBERRO</b> Ministro de Economía	<b>TELEFONO Nº 214780</b>
<b>HORARIO</b>	<b>Ing. PABLO A. MÜLLER</b> Ministro de Bienestar Social	<b>Dr. EDUARDO F. BRIONES</b> Director de Boletín Oficial, Registro y Archivo
Para la publicación de avisos	<b>Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ</b> Secretario de Estado de Gobierno	<b>ROSA E. ROMERO LOPEZ</b> Jefa Departamento Boletín Oficial
<b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 13 horas		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

**I - PUBLICACIONES**

Texto no mayor de 200 palabras	por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (cultu- rales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— ” ”
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— ” ”
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— ” ”
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— ” ”
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— ” ”
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y \$ 70.000,— (de más de ½ página hasta una página); más un adicional de \$ 60.000,— en concepto de prueba.

**II - SUSCRIPCIONES**

**Ejemplares sueltos**

a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

**RESOLUCION**

M.B.S. Nº 136-D del 16-2-82 — Dejar sin efecto Resolución Ministerial Nº 247-D/81. 532

**DECRETOS SINTETIZADOS**

S.G.G. Nº 177 del 15-2-82 — Aprobar contrato de locación de servicios entre el C.P.N. Ramón A. Aguirre y la Lic. Sra. Regina Cutuk de Blanco 532

M.B.S. Nº 178 del 15-2-82 — Aprobar contratos de locación de servicios entre la Provincia de Salta y diversas personas ..... 533

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

M.G. Nº 115-D del 11-2-82 — Designar profesores como personal temporario en el Dpto. de Planeamiento Educativo ..... 533

S.G.G. Nº 124-D del 16-2-82 — Reconocer gastos de sellado por contrato de locación al Tcnl. Raúl Juan Rioboo ..... 533

	<b>Pág.</b>
M.G. Nº 125-D del 16-2-82 — Designar como personal temporario al señor Alejo Cabezas en Esc. Alejandro Agüado .....	533
M.B.S. Nº 126-D del 16-2-82 — Designar a la Srta. Estela del Valle Sotomayor en Hospital San Bernardo .....	533
M.B.S. Nº 127-D del 16-2-82 — Modificar Resol. Minist. 1071-D/81 referente a Lic. del Dr. Edgardo Fuat León .....	533
M.B.S. Nº 128-D del 16-2-82 — Aprobar contrato de locación de servicios entre la Provincia de Salta y el Dr. José E. Brizuela Mendoza Aramayo .....	533
M.B.S. Nº 129-D del 16-2-82 — Aceptar renuncia de la Sra. Berta Restituta Collante de Mercado .....	534
M.B.S. Nº 130-D del 16-2-82 — Aprobar contrato de locación de servicios entre la Provincia de Salta y el Dr. Mario Ransay Barrera .....	534
M.B.S. Nº 131-D del 16-2-82 — Aceptar renuncias de personal del Hospital de Maternidad e Infancia, U. de Serv. 2/8 .....	534
M.B.S. Nº 132-D del 16-2-82 — Designar en carácter de personal temporario al señor Sixto Pastor Ugarte .....	534
M.B.S. Nº 133-D del 16-2-82 — Aceptar renuncia de la Sra. Blanca Margarita Cabrera de Gálvez .....	534
M.B.S. Nº 134-D del 16-2-82 — Rescindir contrato de locación de servicios entre la Provincia de Salta y la Sra. María Reimunda Guerrero de Veleizan .....	534
M.B.S. Nº 135-D del 16-2-82 — Rescindir el contrato de locación de servicios entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. Paulino Cabana .....	534

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 44873 — Silverio y Mario Tolaba, Expte. Nº 34 - 112.710/80 .....	535
Nº 44836 — Mamerta Alvarez de Fincatti, Expte. 34-115324 .....	535

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 44938 — Puca, Gerbacía Chiliguay de, Expte. Nº A-24.858/81 .....	535
Nº 44933 — Dergam Elías Nallar, Expte. Nº A-27.177/81 .....	535
Nº 44917 — Arroyo, Cirila Carmen, Expte. Nº 2-A-11.619/80 .....	535
Nº 44916 — Notarfrancesco, Roberto, Expte. Nº A-26.865/81 .....	535
Nº 44915 — Ríos de Fernández, Ramona Aurora y Lemos, Pedro Pablo, Expediente Nº A-27.171/81 .....	536
Nº 44914 — José Alfonso Peralta, Expte. Nº A-27.064/81 .....	536
Nº 44913 — Menú, Luis Víctor, Expte. Nº A-26.799/81 .....	536
Nº 44908 — Félix Manuel Briones, Expte. Nº A-28.204/82 .....	536

### REMATES JUDICIALES

Nº 44940 — Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº 1.644/81 .....	536
Nº 44939 — Osvaldo R. Céliz, Juicio: Persampieri, José, Expte. Nº A-13.720/80 .....	536
Nº 44937 — José Aldo, Juicio: Zalazar, Pedro Héctor, Expte. Nº 1-A-22.052/81 .....	536
Nº 44932 — Osvaldo R. Céliz, Juicio: M. J., Expte. Nº A-24.779/81 .....	536
Nº 44930 — Julio C. Herrera, Juicio: Hasen, Carlos, Expte. Nº 8358/79 .....	537
Nº 44927 — Miguel A. Gallo Castellanos, Juicio: Ponce de Millares, Lucinda A., Expediente Nº 91.896/78 .....	537
Nº 44912 — Julio César Herrera, Juicio: Martel, Rosario Nieve E. de, Expediente Nº A-17.850/81 .....	537

### CITACION A JUICIO

Nº 44910 — Torcuato Baroni y/o Sucesores, Expte. Nº A-20.870/81 .....	537
---	-----

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 44889 — Herrera, Jorge, Expte. Nº A-25.887/81 .....	538
--	-----

### EDICTOS JUDICIALES

Nº 44935 — Montenegro, Juan José, Expte. Nº 15.903/81 .....	538
Nº 44931 — González, Francisco Solano, Expte. Nº A-26.067/81 .....	538

Nº 44925 — Acarapi, José Luis s/p. Tiburcio Acarapi, Expte. Nº A-24.665/81 .....	<b>Pág.</b> 538
Nº 44924 — Vilte, Delfín vs. Orus de Lardies, Teresa, Expte. Nº 26.032/81 .....	538

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Nº 44941 — Asociación de Agrimensores de Salta, para el día 13-3-82 .....	539
Nº 44934 — Refugio del Peregrino del Señor y de la Virgen del Milagro, para el día 12-3-82	539
Nº 44923 — Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de Salta, para el día 3-3-82 ....	539
Nº 44922 — Asociación Ayuda Mutualista - Metán, para el día 21-3-82 .....	539

### RECAUDACION

Nº 44936 — Del día 19-2-82 .....	539
----------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCION

Salta, 16 de febrero de 1982

RESOLUCION Nº 136-D

**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nºs. 56.155/80 y 58.252/81-Código 66 (original y corresponde 1).

VISTO que por resolución ministerial Nº 247 D/81 se autoriza a la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares a convocar a licitación pública para la terminación de la construcción y la provisión e instalación del equipamiento de la Sala de Neonatología del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Area Programática Nº 1, por un monto total de Ochocientos veinticuatro millones quinientos cinco mil pesos (\$ 824.505.000), y

**CONSIDERANDO:**

Que la precitada licitación se vio malograda por vencimiento de los plazos de mantenimiento de las propuestas, atendiendo a lo indicado por el punto 5 del Pliego de Condiciones Generales.

Que por disposición interna Nº 7/81 emanada de la Dirección de Obras y Servicios Auxiliares, se preadjudica a la firma Conciel S.A., siendo informada la misma a dicha Empresa en fecha 13 de abril de 1981.

Que con fecha 30 de junio de 1981, la mencionada firma comunica su renuncia a la preadjudicación por vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta, en razón de que por causas no reflejadas en las presentes actuaciones no se emitió el decreto aprobatorio de la aludida licitación.

Que la presente operación no puede encuadrarse en las causales de los incisos a) y f) del artículo 41 de la ley de Obras Públicas, por cuanto sobrepasa el monto consignado; y no se trata de una licitación desierta, ni tampoco las ofertas presentadas fueron declaradas inadmisibles.

Que atento la providencia de f. 333, lo dic-

taminado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la desafectación efectuada por la Dirección General de Administración, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello, en uso de las facultades delegadas por el decreto Nº 2754/77,

**El Ministro de Bienestar Social**

RESUELVE:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la resolución ministerial Nº 247-D de fecha 13 de marzo de 1981, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**MULLER - Plaza (Int.)**

### DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 177 - 15-2-82 - Expte. Nº 10-04162/81.**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios, celebrado entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, C.P.N. Ramón Atilio Aguirre y la Licenciada señora Regina Cutuk de Blanco, L.C. Nº 4.950.843, Clase 1944.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, P. Principal 1, P. Parcial 02, Subparciales 007 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 178 - 15-2-82 - Expte. Nº 01303/81 - Cód. 79.**

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios, firmados entre la Provincia de Salta y las personas que seguidamente se consignan:

Ricardo Alfredo Masramon, D.N.I. número 11.542.080, clase 1955, matrícula profesional Nº 1298.

Carlos Daniel Arozarena, D.N.I. Nº 10.451.317 clase 1952, matrícula profesional Nº 1326.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ciento cincuenta y nueve millones ciento noventa y seis mil quinientos veinticuatro pesos (\$ 159.196.524), se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21-2, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 14), 002, 004, 006 (ítem 40), 007 y 011, Ejercicio 1982.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 115-D - 11-2-82 - Expte. Nº 47-638.**

Artículo 1º — Designar como personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión en sus cargos y por el término de dos (2) meses, en el Departamento de Planeamiento Educativo dependiente de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, a los profesionales cuyos datos personales y ubicación escalafonaria se consignan seguidamente:

—María Antonieta Saha, C. 1953, D.N.I. número 10.993.595, Profesora en Ciencias de la Educación en Categoría 17 (Profesional Grupo 2, antigüedad profesional 1 año).

—Héctor Juan Morales, C. 1934, L.E. número 7.232.899, Profesor en Ciencias de la Educación en Categoría 18 (Profesional Grupo 2, antigüedad profesional 3 años).

—Ana Rosa Mogro de Xamena, C. 1950, L.C. Nº 6.365.706, Profesora en Ciencias de la Educación en Categoría 17 (Profesional Grupo 2, antigüedad profesional 1 año).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03, Finalidad 5, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001, 002, 007, 009 y 011 Item 09, Ejercicio 1982.

**S. G. de la Gobernación - Resolución Nº 124-D 16-2-82 - Expte. Nº 44-374814/82.**

Artículo 1º — Reconocer el Tcnel. Raúl Juan Rioboo, la suma de Cuatro millones setecientos veinte mil pesos (\$ 4.720.000) por los conceptos que seguidamente se detallan:

Sellado Contrato de Locación	\$ 720.000
Depósito de Garantía	\$ 4.000.000

Total	\$ 4.720.000
-------	--------------

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización

5, Finalidad 3, Función 01, Sección 4, Sector 1, P. Principal 1, Parcial 001, Sub Parcial 006 Item 10, Ejercicio 1982.

Art. 3º — Dejar establecido que la suma de Cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000), que se reconoce por el artículo primero de la presente resolución, será reintegrada íntegramente al erario público al finalizar la locación por cualquier motivo, por el Tcnl. Raúl Juan Rioboo.

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 125-D - 16-2-82 - Expte. Nº 01-30.072.**

Artículo 1º — Designar como personal temporario al señor Alejo Cabezas, C. 1937, M.I. Nº 7.244.322, para desempeñar funciones de Mayordomo en la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, con vigencia al 11 de diciembre de 1981 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a categoría 14, más otras adicionales que puedan corresponderle.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 19.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 126-D - 16-2-82 - Expte. Nº 153/82-Código 89.**

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/7, Hospital "San Bernardo", un cargo de clase 07, categoría 11 (cargo vacante por renuncia de la señorita María Elvira Salomón, resolución ministerial Nº 479 D/80) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señorita Estela del Valle Sotomayor, D. N. I. Nº 11.283.810, clase 1954, matrícula profesional Nº 54, letra "Q", para desempeñarse en el cargo de clase 07, categoría 11, como técnica en radiología en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, dependiente de la Dirección General Zona Centro.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 127-D 16-2-82 - Expte. Nº 61.161/81-Código 66.**

Artículo 1º — Modificar la resolución ministerial Nº 1071-D de fecha 6 de noviembre de 1981, dejando establecido que la licencia extraordinaria con percepción de haberes, concedida al Director del Programa Materno Infantil Dr. Edgardo Fuat León, matrícula profesional Nº 567, legajo Nº 05767, clase 02, categoría 23, es desde el 23 y hasta el 31 de octubre de 1981.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 128-D 16-2-82 - Expte. Nº 01415/82-Código 79.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el Dr. José Edmundo Brizuela, Men-

doza Aramayo, D.N.I. Nº 11.538.157, clase 1954, matrícula profesional Nº 1493.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Setenta y un millones trescientos ochenta y un mil trescientos catorce pesos (\$ 71.381.314), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 001 (Items 07 y 11), Subparciales 002, 006 (Item 02 - 4) 007, 008 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 129-D 16-2-82 - Expte. Nº 62.104/81-Código 66.**

Artículo 1º — A partir del 1 de marzo del corriente año, aceptar la renuncia presentada por la señora Berta Restituta Collante de Mercado, L. C. Nº 2.530.264, legajo Nº 04866, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 19, jefa División Movimiento de Fondos de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 130-D 16-2-82 - Expte. Nº 01426/82-Código 79.**

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y el doctor Mario Ransay Barrera, L. E. Nº 7.152.635, clase 1930, matrícula profesional Nº 382.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Ochenta millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos veintiséis pesos (\$80.547.626), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 23, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Carácter 1, Principal 1, Parcial 001 (Item 07 y 11), Subparciales 002, 006 (Item 02-4) 008, 007 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 131-D - 16-2-82 - Exptes. Nºs. 422/82, 442/82 y 443/82 - Cód. 87.**

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8 de la Dirección General Zona Centro, por razones de índole particular:

Benigna Valverde Escalante de Heredia, D.N.I. Nº 13.034.055, clase 1945, matrícula profesional Nº 180, legajo Nº 37.598, al cargo de clase 07, categoría 11, enfermera, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, con vigencia al 12 de enero del año en curso.

Marta Cristina Palavecino, D.N.I. Nº 12.790.701 clase 1957, legajo Nº 38.580, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, al cargo de personal servicios generales, con vigencia al 3 de febrero del año en curso.

Art. 2º — A partir del 22 de febrero del año en curso, rescindir el contrato de locación de servicios suscripto entre el Gobierno de la Pro-

vincia de Salta y la señorita Olinda Elizabeth Estrada Baldiviezo, D.N.I. Nº 16.898.999, legajo Nº 65.069, en el cargo de clase 07, categoría 11, enfermera del Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8, dependiente de la Dirección General Zona Centro, aprobado por resolución ministerial Nº 402-D/81.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 132-D - 16-2-82 - Expte. Nº 929/82 - Cód. 77.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de febrero y hasta el 30 de junio del año en curso, designar en carácter de personal temporario al señor Sixto Pastor Ugarte, L.E. Nº 7.252.611, clase 1939, en el cargo de agrupamiento servicios generales, tramo 1, personal de servicio, categoría 01, para desempeñarse como ordenanza en el Instituto Guardería de Villa Lavalle, dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Seis millones ochenta y siete mil ciento cuatro pesos (\$ 6.087.104), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Unidad de Servicio 38, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (item 11), 002, 007 y 011, Ejercicio 1982.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 133-D - 16-2-82 - Expte. Nº 915/82 - Cód. 77.**

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de enero del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Blanca Margarita Cabrera de Gálvez, L.C. Nº 4.520.460, legajo Nº 19.885, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 06, celadora de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 134-D - 16-2-82 - Expte. Nº 367/81 - Cód. 87.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de julio de 1981, rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señora María Reimunda Guerrero de Veleizán, D.N.I. Nº 10.581.435, legajo Nº 65.603, personal dependiente del Hospital de Maternidad e Infancia, aprobado por resolución ministerial Nº 402-D/81.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 135-D - 16-2-82 - Exptes. Nºs. 60.281/81 - Cód. 66, 1122/79 - Cód. 67 y 57.261/80 - Cód. 66 (original y corresponde 1).**

Artículo 1º — Con vigencia al 19 de junio de 1981, rescindir el contrato de locación de servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta, y el señor Paulino Cabana, D.N.I. Nº 12.332.156, clase 1958, aprobado por resolución ministerial Nº 556-D/78 y prorrogado por sus similares Nºs. 87-D/80 y 86-D/81.

Art. 2º — Desafectar la suma de Ocho millones novecientos veinticuatro mil ochocientos quince pesos (\$ 8.924.815), de la imputación pre-

supuestaria establecida en el artículo 5º de la resolución ministerial Nº 86-D/81, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 21, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parciales 6, 8 y 9 Ejercicio 1981.

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 44873 F. Nº 8561

Ref.: Expte. Nº 34 - 112.710/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Silverio y Mario Tolaba, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para abastecimiento de población, en la Finca "Viñaco", Catastro Nº 1631 del Departamento de Chicoana, para abastecer una población de 30 personas y abrevar 350 vacunos, con una dotación de 0,660 l./seg. con carácter Temporal-Permanente, a derivar del Arroyo Osma, margen izquierda, por medio de una acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo an-

tes mencionado. — Teresa Sánchez de Urrea, Sria. Registro de Aguas - Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$ 200.000

e) 15 al 26-2-82

O. P. Nº 44836

F. Nº 8484

Ref. Expte. Nº 34-115324.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Mamerta Alvarez de Fincatti, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 30 has. de la propiedad denominada Santa Marta, Fracción 2 de la ex-Finca Media Luna, catastro Nº 4292, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con un caudal de 15,75 ls/seg. a derivar del río Dorado —margen derecha— por un canal comunero denominado Media Luna. Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 23 de diciembre de 1981. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A. G. A. S.

Imp. \$ 190.000

e) 10 al 23-2-82

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 44938 F. Nº 8691

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, en autos: "PUCA, GERBACIA CHILIGUAY de, s/Sucesorio", Expediente Nº A-24.858/81, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 12 de febrero de 1982. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-2-82

O. P. Nº 44933 F. Nº 8684

El doctor Mario D'Jallad, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos ó acreedores de don DERGAM ELIAS NALLAR, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de Dergam Elias Nallar, Expte. Nº A27177/81 bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. María Rosa Ayala, Secretaria. Salta, 18 de febrero de 1982.

Imp. \$ 60.000

e) 22 al 24-2-82

O. P. Nº 44917

F. Nº 8660

El doctor Martín Comejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, en los autos caratulados: "ARROYO, CIRILA CARMEN, Sucesorio", Expte. Nº 2-A-11.619/80, cita y emplaza por el término de treinta días, mediante edictos que se publicarán por el término de tres días, en Boletín Oficial y diario El Tribuno, a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término referido, bajo apercibimiento de ley. Salta, noviembre 6 de 1981. — Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000

e) 19 al 23-2-82

O. P. Nº 44916

F. Nº 8656

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 10ª Nom. en los autos caratulados: Sucesorio de NOTARFRANCESCO, ROBERTO, Expte. Nº A-26.865/81, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 5 de febrero de 1982. Dr. Luis María R. Paganó Fernández, Secretario.

Imp. \$ 60.000

e) 18 al 22-2-82

O. P. Nº 44915 F. Nº 8653

El doctor Alberto García Cainzo, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación, en los autos caratulados: "RIOS DE FERNANDEZ, RAMONA AURORA y LEMOS, PEDRO PABLO s/Sucesorio", Expte. Nº A-27.171/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Laura L. de Saravia, Secretaria. Salta, febrero 15 de 1982.

Imp. \$ 60.000 e) 18 al 22-2-82

O. P. Nº 44914 F. Nº 8654

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez actuante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, cita y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores de JOSE ALFONSO PERALTA cuyo sucesorio se tramita por ante este Juzgado en Expediente Nº A-27.064/81, para que hagan valer sus derechos en el plazo indicado, bajo apercibimiento de ley. Salta, 10 de febrero de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 18 al 22-2-82

O. P. Nº 44913 F. Nº 8652

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaria a cargo de la Escr. Raquel T. de Rueda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don LUIS VICTOR MENU, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en este sucesorio caratulado: "Menu, Luis Víctor - Sucesorio" Expediente Nº 1.A.26.799/81. Publíquese por tres días. Dra. Norma A. Fernández de Belbruno, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 18 al 22-2-82

O. P. Nº 44908 F. Nº 8643

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos, acreedores y a todas las personas que se consideren con derechos a la Sucesión de FELIX MANUEL BRIONES (Expte. Nº A-28.204/82), para que hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaria, 12 de febrero del año mil novecientos ochenta y dos. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 18 al 22-2-82

**REMATES JUDICIALES**

O. P. Nº 44940 F. Nº 8697

**Por OSVALDO R. CELIZ****JUDICIAL**

El 23 de febrero de 1982 a horas 16,30 en Av. Sarmiento 729, ciudad y por orden del Sr. Juez de Conciliación del Trabajo Nº 1 en los autos "O.B.D.S. c/L.B." s/Prep. Vía Ejec. Ex-

pediente 1644/81, remataré Sin Base y al contado: 5 camas coloniales de dos plazas, elástico madera; sofá cama de 1 plaza gris; 2 calefones Perrone a leña enlozados; juego jardín hierro color blanco c/4 sillones; modular marrón fórmica; 3 reposeras camping hierro; 1 ropero de tres puertas y dos licuadoras Lembo azul. Revisar en 9 de Julio 488 Campo Quijano. Bienes en poder de su depositario judicial. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley. Informes al Teléf. 215572. O. R. Céliz.

Imp. \$ 40.000 e) 22 y 23-2-81

O. P. Nº 44939 F. Nº 8696

**Por OSVALDO R. CELIZ****JUDICIAL****Un televisor Philips**

El 23 de febrero de 1982 a las 17,30 horas en Sarmiento 729, ciudad y por orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de 5ta. Nom. en el juicio seguido c/Persampieri José, Ejecutivo, Expediente Nº A-13.720/80, remataré Sin Base y dinero de contado un televisor marca Philips Nº 8401, entrega inmediata. Revisar en mi domicilio. Comisión 10%. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes al Teléf. 215572. O. R. Céliz.

Imp. \$ 40.000 e) 22 y 23-2-81

O. P. Nº 44937 F. Nº 8687

**Por JOSE ABDO****JUDICIAL****Un inmueble Barrio Universitario de esta ciudad****Base: \$ 41.000.000**

El día 26 de febrero de 1982, a horas 19 en mi escritorio Alsina 731/35 de esta ciudad, por orden Juez Ira. Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación en juicio contra Zalazar, Pedro Héctor, Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 1-A-22052/81, remataré con la Base \$ 41.000.000, un inmueble en Barrio Universitario de Salta, sobre Calle Pasaje Nº 8, medidor 355, Sec. "J", Manzana 229 "b", Parcela 17 del R.I. Capital. Inspección ocular el inmueble consta de tres habitaciones dormitorios, cocina comedor, living, baño de Ira., patio al fondo y al frente una entrada para cochera (descubierta), cuenta con agua corriente, cloaca y luz eléctrica, no posee gas, ni pavimento, se encuentra habitada por el señor Zalazar, su esposa y seis hijos. Señal: el 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobado el mismo. Comisión el 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. José Abdo, Martillero, Alsina 731/35, Teléf. 215915, ciudad.

Imp. \$ 190.000 e) 22 al 26-2-82

O. P. Nº 44932 F. Nº 8679

**Por OSVALDO R. CELIZ****JUDICIAL****Accesorios p/máquinas viales, filtros p/autos y motos nacionales e importados, muebles de oficina**

El 23 de febrero de 1982, a horas 19 en Sarmiento 729 por orden del señor Juez C. y C.



10ma. Nom. Dr. Jorge D. Cabrera en los autos s/Ejec. Prendaria Expte. A-24779/81 "T.M. y Cía. S.R.L. c/M.J.", remataré Sin Base y al contado: 2 sillones cuerina naranja; 2 sillas cuerina crema; escritorio metálico 6 cajones; sillón giratorio; estantería metálica; calentador a gas; mueble metálico p/oficina y los siguientes filtros: 58 tipo cartuchos chicos; 36 p/máquinas viales aire; 22 combustible y aceite; 15 Puma 113; 48 p/motos gran cilindrada (importadas); 12 s/n marca; 27 Boco L48; 20 Percif R339; 36 Percif R337; 12 Boco LF152; 10 Boco LF42; 15 Boco L407; 16 Boco LF22; 7 Boco L308; 17 LF46; 12 Defa Dodge 1500; 4 Fram PH2863; 8 Purulator; 43 Perkins 004050; 43 Pas20; 10 varios; 4 Bosch; 21 s/marca; 18 Purulator Tap766; 5 Perkins 004115; 6 Famel F19; 4 Masi-Filt Mma 15; 2 Fomel F3; 32 chicos; 67 Tpa757; 25 Tpa 658; 8 Fipat 207; 10 Boco LF16; 16 Fipat 173; 36 combustible sin marca; 18 Fipat 650/3; 10 sin marca; 2 filtros aire Dodge 1500; 8 aire Fiat 1500; 4 p/Dodge; 5 p/Ranger; 4 p/Toyota; 11 Fipat 517; 11 Fipat 402; 15 Fipat 403; 6 Fipat 432; 7 Fipat 406; 6 Fipat 404; 18 Fipat 428; 9 Fipat 426; 11 Fipat 425; 6 Fipat 430; 4 Fipat 422; 17 Fipat 434; 46 filtros Deutz; 5 Fipat p/Toyota; 1 Volvagen; 10 p/Mitshubishi; 4 p/Citroen; 6 p/Citroen GS; 25 p/aceite motor MF; 12 Mod. A67 p/motor MF; 14 filtros mod. A119 p/motor MF; dos cajas de 0.90 x 0.90 c/filtros varios; 4 cajas de 0.50 x 0.40 c/filtros varios; 1 banco de madera; 1 mesita para teléfono. Edictos por dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Revisar los bienes en mi domicilio. Entrega inmediata. Comisión de ley. Informes Teléf. 215572. O. R. Céliz.

Imp. \$ 83.000

e) 22 y 23-2-82

O. P. Nº 44930

F. Nº 8677

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Un lote de terreno en esta ciudad - Base \$ 736.000**

El 26 de febrero de 1982, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 736.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle sin nombre, entre canal Norte y canal sin nombre, individualizado como lote Nº 34. Nomenclatura catastral: Sección J. Manzana 46 b, Parcela 16, Matrícula 63.225. Extensión del terreno: 10 metros de frente por 27 metros de fondo. Estado de ocupación: baldío. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom., Secretaría a cargo de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos: "T. L. L. A. G. de, vs. Hasen, Carlos y Assad, Marta Lagoria de - Embargo Preventivo", Expte. Nº 8358/79. Señala el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Se hace saber que el inmueble adeuda impuestos, tasas, etc., en la Dirección General de Rentas, Municipalidad de la Ciudad de Salta y O. Sanitarias, cuyos montos se les hará conocer en el acto de la subasta. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Julio C. Herrera.

Imp. \$ 190.000

e) 19 al 25-2-82

O. P. Nº 44927

F. Nº 8672

Por **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

**Bienes muebles varios**

El 23 de febrero de 1982, a horas 17, en el local del Juzgado de Paz de la localidad de J. V. González, Provincia de Salta, remataré sin base, por lotes y en el estado en que se encuentran, los bienes que se indican a continuación: Un juego de living, compuesto de un sofá grande y dos chicos, color blanco, forrados en cuerina; Un modular grande con su espejo roto; Un televisor sin antena, marca "Televa" y un combinado, marca Ambassador Stereo, de pie. Los bienes pueden ser revisados por los interesados en el lugar indicado para el remate. En el acto pago íntegro del importe de las compras. Comisión 10% a cargo comprador. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. Entrega inmediata de los bienes adjudicados. Ordena señor Juez Federal de Salta, en juicio: "Dirección General Impositiva c/Ponce de Millares, Lucinda A., por ejecución fiscal", Expediente Nº 91.896/78. — Miguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público.

Imp. \$ 40.000

e) 19 y 22-2-82

O. P. Nº 44912

F. Nº 8649

Por **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Un inmueble en esta ciudad - Base 682.666**

El 23 de febrero de 1982, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 682.666, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Roberto Sanson Nº 2884, Barrio Mosconi de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección J, manzana 32 a, parcela 11, matrícula Nº 44.919. Extensión del terreno: 9 mts. de frente por 28,50 mts. de fondo. Edificación: comedor, un dormitorio, cocina y baño precario, construida en ladrillos y ladrillones, techo de chapa de zinc. Servicios: no posee. Estado de ocupación: habitan la misma, la demandada Sra. Dionicia del Rosario Rivero de Martel, su esposo y dos hijas de éstos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 11ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Mercedes Higa en los autos: "Ejecutivo - Soriano, Haydée Rivero de vs. Martel, Rosario Nieve R. de", Expte. Nº A 17.850/81. Señala el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 4 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 152.000

e) 18 al 23-2-82

**CITACION A JUICIO**

O. P. Nº 44910

F. Nº 8649

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados "Pereyra Rozas, César vs. Zamar, Pedro y/o Sucesores - Zamar, Hastir y/o Sucesores,

Baroni, Torcuato y/o Valdiviezo, Juan Carlos y/o Sucesores, s/Sumario Rescisión de Contrato de Compraventa y acción de prescripción liberatoria de obligación de escriturar, Expte. Nº A 20870/81, cita a Torcuato Baroni y/o Sucesores para que en el plazo de seis (6) días a contar desde la última publicación comparezcan a juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquense edictos. Salta, 12 de febrero de 1982. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 18 al 22-2-82

**EDICTO DE QUIEBRA**

O. P. Nº 44889

F. Nº 8608

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Virginia Franco, en los autos caratulados: "HERRERA JORGE - Quiebra" Expte. Nº A-25887/81, Comunica:

1º) Que el día 23 de noviembre de 1981 se ha declarado la quiebra de Jorge Herrera, M. I. Nº 8.166.810, con domicilio comercial en la calle Eustaquio Frías Nº 3 de esta ciudad.

2º) Que se ha designado Síndico al Sr. C.P. N. Eduardo Navor López Méndez, con domicilio constituido en Santa Fe Nº 266 de esta ciudad, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos justificativos de sus créditos, en el horario de 18 a 20,30 hs., de lunes a viernes y hasta el día 26 de marzo de 1982 o siguiente hábil, si éste fuere feriado.

3º) Que se ha ordenado al fallido y a terceros que deben hacer entrega al Síndico de bienes de aquél que se encontraren en su poder.

4º) Que se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido con la prevención de que éstos serán ineficaces de pleno derecho.

5º) Que se ha fijado el día 2 de Junio de 1982 a hs. 10 para que tenga lugar en dependencia del Juzgado la Junta de Acreedores que se realizará con los que concurren.

Publicación por cinco (5) días en B. Oficial y en el diario "El Tribuno". — Salta, 9 de febrero de 1982. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 90.000

e) 17 al 23-2-82

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. Nº 44935

R. S/C. Nº 2439

El Doctor Carlos Botteri, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Defensora por: MONTE-NEGRO, Juan José S/Adopción Plena", Expte. Nº 15.903/81, cita y emplaza a la Sra. Delia D. Rodríguez para que se presente a hacer valer sus derechos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora de Ausentes para que la represente en esta causa. Publíquese por tres días. — Metán, 8 Febrero de 1982. — Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 24-2-82

O. P. Nº 44931

F. Nº 8685

Doctora Ana Carolina Garzón de Figueróa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, en autos "GONZALEZ, Francisco Solano - Cancelación de Título" Expte. Nº A-26.067/81, ha dictado la siguiente resolución "Salta, 14 de diciembre de 1981. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Hacer Lugar previa caución personal del solicitante a la acción de Cancelación de Título promovida por Francisco Solano González, ordenado a ALFA S.A. Cía. Financiera, la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 47678, por la suma de \$ 17.637.418. II) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutive de la presente, por el término de tres días y bajo la responsabilidad del peticionante, en diario El Tribuno y Boletín Oficial. III) Ordenar asimismo a la entidad crediticia que transcurridos 60 días corridos a partir de la última publicación de edictos ordenados al punto II) de esta resolución y vencido que fuera el plazo de renovación, abone el certificado al Sr. Francisco Solano González, si no mediare oposición durante ese lapso. IV... V. Cópiese, regístrese y notifíquese. — Fdo. Dra. Ana Carolina Garzón de Figueróa, Juez". — Dr. Antonio María Morosini, Secretario.

Imp. \$ 75.000

e) 22 al 24-2-82

O. P. Nº 44925

R. S/C. Nº 2437

El doctor Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Susana Raquel Alday, en autos: "Acarapi, José Luis - Guarda Judicial, solicitada por Tiburcio Acarapi", Expte. A-Nº 24.665/81, cita a Felisa Acarapi Mamani a comparecer a juicio en el término de 6 días a computar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente Edictos por tres días. Salta, 15 de febrero de 1982. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Sin cargo

e) 19 al 23-2-82

O. P. Nº 44924

F. Nº 8664

La doctora Ana Carolina Garzón de Figueróa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, en autos: "Vilte, Delfin vs. Orus de Lardiez, Teresa, y/o sucesores s/ Usucapión", Expte. Nº 26.032/81, cita y emplaza por el término de cinco días desde la última publicación, para que se presente la demandada y/o sus herederos y quienes tengan derecho sobre el inmueble ubicado en calle Rioja Nº 310, matrícula Nº 6985, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publíquese por tres días. Salta, 2 de febrero de 1982. Graciela Carlssen de Briones, Secretaria.

Imp. \$ 54.000

e) 19 al 23-2-82

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 44941 F. Nº 8695  
**ASOCIACION DE AGRIMENSORES DE LA  
 PROVINCIA DE SALTA**

**Asamblea Ordinaria  
 Convocatoria**

Salta, 13 de marzo de 1982

Convócase a Asamblea Ordinaria a los asociados de la Asociación de Agrimensores de la Provincia de Salta para el día 13 de Marzo de 1982 a las 11 hs. en Avda. Belgrano 2042, de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de Memoria y Balance Ejercicio 1981.
- 3º Elección de Autoridades.
- 4º Aumento de cuota societaria.
- 5º Elección de dos socios para refrendar el Acta.

Salta, Febrero de 1982

**Ing. Agrón. Darío S. Barreiro**  
 Secretario

**Ing. Geodesta Luis R. López**  
 Presidente

Imp. \$ 20.000 e) 22-2-82

O. P. Nº 44934 R. S/C. Nº 2438  
**REFUGIO DEL PEREGRINO DEL SEÑOR  
 Y DE LA VIRGEN DEL MILAGRO**

**Convocatoria**

El Refugio del Peregrino del Señor y de la Virgen del Milagro convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de marzo a las 18 horas en calle Alvarado Nº 1046 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Gastos y Recursos.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Aumento de cuota social.
- 5º Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Lucrecia Ocaña de Díaz** **Olimpia Torino de Díaz**  
 Secretaria Presidenta

Sin cargo e) 22 y 23-2-82

O. P. Nº 44923 F. Nº 8662  
**ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS  
 PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**Convocatoria**

**Asamblea General Ordinaria**

Estimado Socio:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Socios de la Asociación de

Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 3 de marzo de 1982 a horas 21,30 en su propia sede de calle Córdoba Nº 291, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Elección de dos Socios para refrendar el acta de esta Asamblea.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Balance, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección de las nuevas Autoridades.

**La Comisión Directiva**

Imp. \$ 40.000 e) 19 y 22-2-82

O. P. Nº 44922 F. Nº 8661

**SOCIEDAD AYUDA MUTUALISTA  
 DE METAN (Salta)**

**Convocatoria Asamblea General Ordinaria**  
 Para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Lectura, Balance General, Memoria e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Renovación parcial Miembros Comisión Directiva.
- 4º Acto eleccionario de 16 a 20 horas.
- 5º Designar dos miembros para firmar el acta.

La Asamblea se llevará a cabo el día 21 de marzo de 1982 a horas 10 en el local social "Fraternidad", sito en calle Maipú s/nº en la ciudad de Metán (Salta).

Nota: pasada 1 (una) hora de la fijada en convocatoria, se realizará o deliberará con el número de asociados presentes de acuerdo al Art. 35º de acuerdo a nuestros estatutos.

**Guido D. Iñigo**  
 Secretario

**Miguel A. Villafañe**  
 Presidente

Imp. \$ 40.000 e) 19 y 22-2-82

### RECAUDACION

O. P. Nº 44936

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 35.711.050
Recaudación del día 19-2-82	\$ 1.363.500
Total	\$ 37.074.550